



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: ALBAÑILERÍA). SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CÓDIGO 4131)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 28 de noviembre de 2023, llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Albañilería). Servicio de Mantenimiento (Código 4131)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Desestimar las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de este Tribunal de 28 de noviembre de 2023, conforme a los fundamentos que se reflejan en Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:
https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 2,

Fdo.: Jorge Brazález Romero.

Código Seguro De Verificación	Q8qLNU/dyYS1jAp51zSI3g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8qLNU%2FdYYS1jAp51zSI3g%3D%3D		





ANEXO

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: ALBAÑILERÍA). SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CÓDIGO 4131).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA N.º 1

MONTERO MACÍAS, FRANCISCO JOSÉ

Se desestima la reclamación.

La respuesta seleccionada es la única correcta. No procedería ninguna de las respuestas restantes.

PREGUNTA N.º 11

ÁVILA MAGAÑA, JOSÉ MARÍA

Se desestima la reclamación.

Según la forma de colocar los ladrillos, dejando huecos entre sí, coloquialmente se denominan “palomeros o conejeros”.

Por otra parte, en la pregunta no se menciona el grado de pendiente de la cubierta ni zona geográfica, sino su disposición constructiva. Su uso es habitual en cualquier zona climática. El grado de la pendiente que se da a la cubierta y no su forma constructiva, dependerá de la zona geográfica en la que se lleve a cabo.

PREGUNTA N.º 14

MORENO HIDALGO, ANTONIO JOSE

Se desestima la reclamación.

En la pregunta se solicita identificar el orden de los componentes. Según las tablas técnicas sobre el orden de dosificación de este tipo de mortero que coloquialmente conocemos como “bastardo” y que en las tablas aparece como “tipo b”, la respuesta correcta es “cemento, cal y arena”.

Código Seguro De Verificación	Q8qLNU/dyYS1jAp51zSI3g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8qLNU%2FdyYS1jAp51zSI3g%3D%3D		





PREGUNTA N.º 19

MORENO HIDALGO, ANTONIO JOSÉ

Se desestima la reclamación.

La pregunta no pide la definición de alféizar, sino la protección que debe ofrecer contra la humedad en la parte inferior del hueco de ventana, que en la definición usamos alféizar. A veces en el ámbito profesional podemos designar una cosa con el nombre de otra no creando confusión, ya que se sobreentiende en ese ámbito. Es una figura literaria que utilizamos en el lenguaje cotidiano y que se denomina Sinécdoque: "Designación de una cosa con el nombre de otra, aplicando a un todo el nombre de sus partes o viceversa". Así al referirnos al alféizar queremos señalar también a los elementos que componen la protección de la parte inferior del hueco de ventana, en este caso al vierteaguas o asiento de ventana.

PREGUNTA N.º 20

MONTERO MACÍAS, FRANCISCO JOSÉ

Se desestima la reclamación.

La respuesta que se da como correcta "desmontables y continuos" descarta por su definición a las demás respuestas alternativas. El tipo de material que se indica en la pregunta (placas de escayola, yeso laminado y estructura metálica) nos lleva a considerar los diferentes tipos que se dan en esta clase de techos suspendidos.

PREGUNTA N.º 21

GONZÁLEZ ALDANA, JOSÉ MIGUEL

Se desestima la reclamación.

Siendo "Plénum" una palabra llana ha de llevar necesariamente tilde. No obstante, su significado no variaría caso de no llevarla. Por otra parte, es la única respuesta válida.

PREGUNTA N.º 22

ÁVILA MAGAÑA, JOSÉ MARÍA

Se desestima la reclamación.

No es necesario que se indique ninguna medida en la pregunta. La respuesta que se da por válida "fajeado perimetral", es el elemento principal que condiciona las dimensiones del espacio, con la finalidad de colocar piezas completas.

Código Seguro De Verificación	Q8qLNU/dyYS1jAp51zSI3g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8qLNU%2FdyYS1jAp51zSI3g%3D%3D		





PREGUNTA N.º 34

MORENO HIDALGO, ANTONIO JOSÉ

Se desestima la reclamación.

El enunciado de la pregunta alude a la Ley 31/1995, contemplando su art. 29.3 la única respuesta válida posible de las propuestas, esto es, el incumplimiento laboral.

Código Seguro De Verificación	Q8qLNU/dyYS1jAp51zSI3g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8qLNU%2FdyYS1jAp51zSI3g%3D%3D	Página	4/4

